



RESOLUCIÓN No. 1596

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **ANZULA CAROLINA NIÑO MIRELES**, portadora de la cédula de ciudadanía No.53.892.647, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2010, GRADO 18¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional Vichada, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

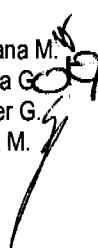
Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., **18 NOV. 2019**



CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Yuliana M.
Revisó: Diana G.
Revisó: Edgar G.
Revisó: Sara M.



¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 2186 Nivel Regional